Al contestar, cite este número

Radicado No. **2021571010988363**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-CAOCC-GAOCC -29.25

Bogotá D.C., 27 de agosto de 2021

Señor Coronel.
**WILLIAM OSTOS ZUÑIGA**
Gerente de Proyecto
Facatativá (Cundinamarca)

Asunto: Evaluación técnica proceso de mínima cuantía estudios previos para adelantar el proceso de mínima cuantía no. 156 COADE DICRE CENAC telemática 2021. cuyo objeto es. **"SOSTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA ACADÉMICO ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA CEDOC EJÉRCITO".**

Respetuosamente y en atención al envío de la oferta presentada dentro del PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 156 COADE DICRE CENAC TELEMÁTICA 2021. CUYO OBJETO ES. **"SOSTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA ACADÉMICO ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA CEDOC EJÉRCITO"**, me permito emitir evaluación técnica en los siguientes términos:

1. **NEEDZAIO**

**REQUISITOS TÉCNICOS DE VERIFICACIÓN**

**I. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA INVITACIÓN**

| No. | EMPRESA | EVALUACIÓN |
|---|---|---|
| 1 | NEEDZAIO | **REQUERIDA.** El contrato que se anexa como soporte de la experiencia técnica no se encuentra debidamente firmado. |

**II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**

| No. | EMPRESA | EVALUACIÓN |
|---|---|---|
| 1 | NEEDZAIO | **CUMPLE.** |

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2021571010988363 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-CAOCC-GAOCC -29.25

### III. GARANTÍA TÉCNICA

| No. | EMPRESA | EVALUACIÓN |
|---|---|---|
| 1 | NEEDZAIO | **CUMPLE.** |

### IV. TÉRMINO DE RESPUESTA

| No. | EMPRESA | EVALUACIÓN |
|---|---|---|
| 1 | NEEDZAIO | **REQUERIDA** No entrega los documentos necesarios (Termino de respuesta) |

### CONCLUSIONES DE EVALUACIÓN

La empresa NEEDZAIO diligencia el formulario experiencia técnica habilitante y entre los documentos soportes anexados, entrega aceptación de la oferta contrato con CENAC AVIACION **SIN FIRMAS** restándole validez al mismo. Motivo por el cual se requiere allegue el documento firmado / acta de liquidación o acta de recibo a satisfacción debidamente firmado

La empresa NEEDZAIO acorde al punto 7.2.4 del pliego de condiciones para el proceso de mínima cuantía No. 156 COADE DICRE CENAC TELEMÁTICA 2021 no aporta el documento independiente de TERMINO DE RESPUESTA donde se indique que “Los servicios objeto del contrato, estarán sujetos a pruebas sobre su operación y funcionamiento, con condiciones de tráfico reales, las cuales permitirían establecer las verdaderas condiciones de confiabilidad, desempeño, y disponibilidad, las inconsistencias entre los resultados de las pruebas, el contratista tendrá un máximo de ocho (08) horas para solucionarlas.” Por lo tanto, se requiere al oferente allegue el documento requerido como se indica en el pliego de condiciones con los ítems estipulados

Por lo anterior, se concluye que el oferente es **REQUERIDO TÉCNICAMENTE.**

Comité Técnico Evaluador

CT. TORRES JARAMILLO WILFRIDO
Comité Técnico Evaluador